



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación o el organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a) Informar sobre la causa por la cual se ha dejado de abonar el alquiler del inmueble ubicado en calle Obligado N° 1022 donde funciona uno de los anexos del Instituto Superior de Formación Docente (ISFD) en Artes N° 5074 de la ciudad de Reconquista;
- b) Exigir que de manera inmediata se regularice la situación de dicho inmueble, procediendo al pago de la deuda a fines de evitar el inminente desalojo y garantizar la continuidad en el funcionamiento de la Institución.

**DIPUTADA PROVINCIAL
MARLEN LUCIANA ESPINDOLA**

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En fecha 22 de agosto del corriente, fue notificado el Instituto Superior de Formación Docente (ISFD) en Artes, de que el 1 de septiembre de 2023 se deberá entregar el inmueble sito en calle Obligado 1022 donde funciona uno de los anexos del ISFD en Artes N° 5074 de la ciudad de Reconquista.

De no hacerlo en el plazo que se concede se procedería, de acuerdo a lo informado a efectuar el desalojo judicial ya que desde el mes de julio se está sin contrato por cuestiones ajenas a la institución

A raíz de ello, y de procederse al desalojo, la institución quedaría sin un lugar físico en el cual continuar con el dictado de clases en el horario de 20:00 a 23:00 hs., horario en el cual cursan allí entre 150 a 200 estudiantes por día, habiendo desconcierto en que pasará con el mobiliario y materiales de trabajo necesario para el funcionamiento de las carreras y de la institución.

Representantes de los Ministerios de Cultura y Educación comunicaron a la institución que era imposible alquilar otro lugar por los tiempos que demanda un nuevo contrato con la única solución de funcionar en una escuela de 19:00 a 23:00 hs perdiendo los alumnos 11 horas de clases diarias.

Esta situación debe ser un llamado urgente a las autoridades pertinentes para abordar esta problemática y buscar soluciones urgentes que garanticen el derecho a la educación y formación para todos los ciudadanos de nuestra ciudad y en especial de aquellos alumnos que se encuentran cursando las carreras que se dictan en el anexo. Es imperativo que se establezcan mecanismos de diálogo y negociación entre todas las partes involucradas para resolver este conflicto y asegurar la continuidad del funcionamiento de la institución con la cantidad de horas y la calidad educativa que se venía brindando.

Instamos al Ejecutivo para que de manera urgente arbitre las medidas necesarias para cancelar la deuda habida que garantice la continuidad de su funcionamiento.

Es por ello que, solicitamos a la máxima brevedad posible que el Ministerio de Educación por intermedio del organismo que corresponda, informe lo solicitado y en su caso, arbitre las medidas necesarias para regularizar la situación y dar una solución acorde a la situación.

DIPUTADA PROVINCIAL
MARLEN LUCIANA ESPINDOLA